

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

### 4301 *Requerimiento de datos bancarios a los interesados en expedientes de prestaciones sanitarias instruidos por el Servicio de Salud de les Illes Balears (Ib-Salut) y cuyo importe ha sido retrocedido por las entidades bancarias a la Dirección General del Tesoro*

Una vez comprobado que no se ha podido practicar personalmente el requerimiento individual a las personas interesadas por parte del servicio de correos, y en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a las personas mencionadas en el anexo que su entidad bancaria ha retrocedido el pago de la prestación aprobada, por lo que deben presentar un escrito de comunicación de datos bancarios de una cuenta actualmente operativa a nombre de la persona titular de la tarjeta sanitaria, conformado por la entidad bancaria y firmado por el titular de la cuenta. Si lo desean, tenemos un modelo de dicha comunicación a su disposición en la Unidad de Prestaciones Sanitarias del Servei de Salut de les Illes Balears en Palma, calle de la Reina Esclaramunda, 9.

La documentación requerida se puede presentar de acuerdo con lo señalado en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en las oficinas del Servei de Salut de les Illes Balears en Palma, ya indicadas. Además, se comunica a los interesados que si no presentan la documentación requerida, el derecho a percibir la prestación caducará pasado un año, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la concesión de la prestación, de conformidad con el artículo 44 de Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Palma, 23 de febrero de 2015

**El Secretario General**  
Jesús González Oliveros

NÚM. EXPTE.	TITULAR
TM 2012 3931	ALZAS DOMINGUEZ JOSE
ORTOP 2012/763	AMOROS ESTEVA CATALINA
TE 2011 6059	BARONI VITTORIA
TM 2013 4861	CABELLO VILAR PEDRO
TE 12 4048	CUENCA MONTERO FRANCISCO JOSE
TP 2013 238	DE OLIVEIRA FILOMENO CANDIDO
TE 2012 4579	FERNANDEZ SANCHEZ ESTHER
OP 2013 447	GARI ROIG MARIA
TE 2012 1959	GOMEZ SASTRE M BELEN
TM 2013 3863	HINLEY ANTHONY JOHN
OP 2012 3085	JAUME OLIVER CATALINA
OP 2012 140	MARZISCHEWSKI KARL HEINZ
TM 2013 1432	MIRAT DIEGO ALFONSO
TM 2012 1458	MOORE ELIZABETH JOSEPHINE





NÚM. EXPTE.	TITULAR
OP 2013 1604	MORENO JORDA RAMON
OP 2013 1913	MORENO JORDA RAMON
TM 2012 2400	PERTINEZ CANALEJO MARIA ROSA
TE 2012 4542	RIBAS SERRA JOSEFA
ORTOP 2012/2363	RUIZ GARCIA AGUSTIN
TM 2012 2638	RUMBO ARCOS RODOLFO DANIEL

